

Res_UAIP_95/2018

San Salvador, a las trece horas con treinta minutos, del día once de octubre del año dos mil dieciocho, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor _____ siendo admitida en fecha 25 de septiembre con número de referencia **Sol_UAIP_88/2018**, y habiéndose emitido resolución de prórroga Res_UAIP_93/2018 de fecha 09 de octubre, de acuerdo a lo solicitado por el Gerente del Puerto de Acajutla para la entrega de la siguiente información:

1. Se solicita listado de personal con código de marcación de turno de 23 a 07 horas el día 29 y de 07 a 15 horas el día 30 de junio del corriente año.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 3 de la LAIP, se hace entrega de la información proporcionada por la Gerencia Puerto de Acajutla, mediante memorándum GOC-696/2018, adjuntándose en formato PDF

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico _____ se remite de resolución de respuesta No. Res_UAIP_95/2018.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web <http://www.transparencia.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información



Memorándum GOC - 696/2018

En atención a lo solicitado, en Memorándum UAIP_104/2018, con fecha 26 de septiembre de 2018, por la licenciada Gabriela Mendez, Oficiala de Información Interina, recibido en este Departamento el 8 de octubre de este mismo año, en el que con base en el Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), solicita la información siguiente:

- Listado de Personal con código de marcación de turno de 23:00 a 07:00 horas del día 29 y de 07:00 a 15:00 horas del día 30 de junio del presente año.

Al respecto, le comunicamos que de acuerdo a los artículos 6, literal a) y 36, literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 40 del Reglamento de la misma Ley, los trabajadores no dieron la autorización a esta Administración para dar sus nombres, pero si podemos proporcionar las cantidades de los trabajadores que laboraron por cada turno solicitado, en ese sentido, se emite el siguiente detalle:

| Día | Turno | Personal Antiguo Ingreso | Personal Nuevo Ingreso |
|------------|---------------------|--------------------------|------------------------|
| 29/06/2018 | 23:00 a 07:00 horas | 224 | 30 |
| 30/06/2018 | 07:00 a 15:00 horas | 241 | 36 |

Esperamos haber atendido favorablemente su solicitud, ocasión que aprovechamos para enviarle un respetuoso saludo.

Atentamente,



Copia: Departamento de Recursos Humanos
Sección Equipos y Servicios
Archivo (SA)
RJMR/JMR/edt